



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA - 2020

INTRODUCCIÓN



La institución Educativa Técnica Agropecuaria Marino Melendro elabora el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, con el fin de que los ciudadanos tengan una participación con transparencia y puedan acceder a la información de la institución con el propósito de luchar contra la corrupción.

Este plan va relacionado con las políticas y lineamientos en los cuales las dependencias de la institución ejecutan sus planes de acción, estrategias y actividades encaminadas a fortalecer la transparencia, la participación de la ciudadanía y de las partes interesadas en la gestión de dicho plan.

Así mismo se contemplan estrategias direccionadas al fomento de la integridad, y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos, de talento humano y aplicación del código de ética.



MISIÓN

- La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro, bajo el concepto de la nueva ruralidad, ofrece a los niños, niñas y jóvenes del Cañón del Combeima una educación integral, para desarrollar capacidades empresariales en la producción agropecuaria sostenible, con aplicación de las nuevas tecnologías, que conduzcan a la construcción de nuevos escenarios de equidad, diversidad, paz y justicia social.



VISIÓN



- La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro, será reconocida en el año 2021 como líder en el desarrollo de los procesos pedagógicos, para la formación integral de técnicos en producción agropecuaria sostenible, que impacten en la transformación de realidades sociales, culturales y naturales.

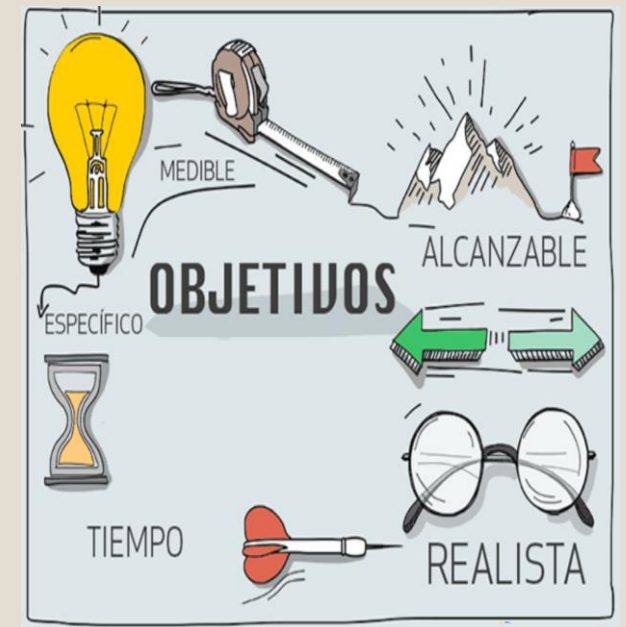




OBJETIVOS

Objetivo General: Integrar y fortalecer estrategias y acciones que permitan la identificación y monitoreo oportuno de los riesgos la racionalización y optimización de los trámites y otros procedimientos administrativos

- Fortalecer las instituciones democráticas y Promover el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
- Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecimiento del sistema de prevención como requisito fundamental de aplicación del manual.
- Publicidad de las acciones en materia de lucha contra la corrupción.
- Promover la cultura de la legalidad en la Institución, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes órganos de control.



Marco legal

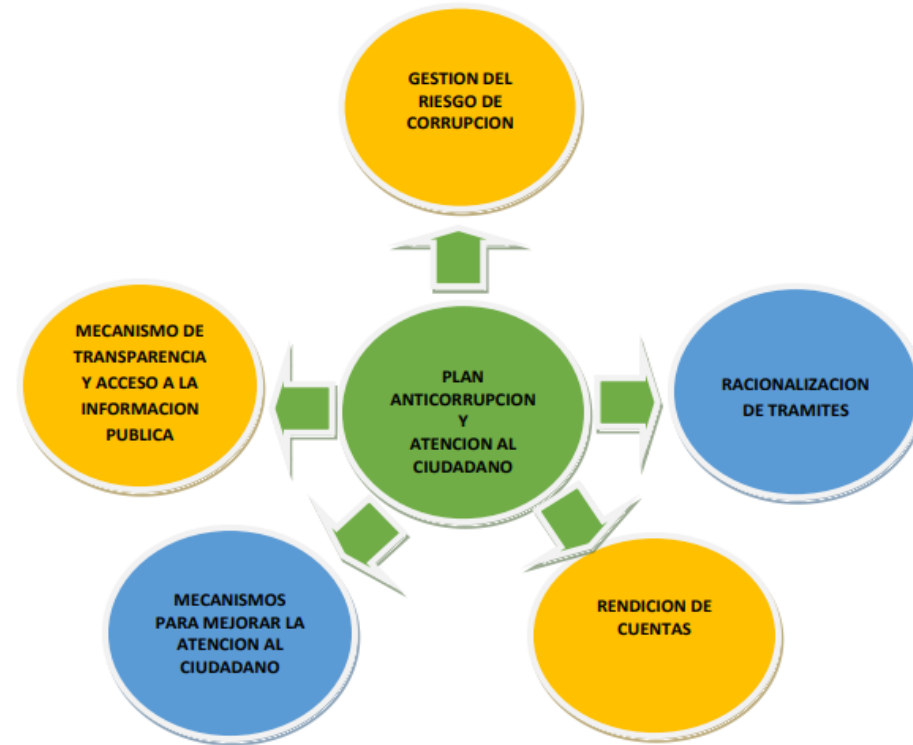
- ✓ Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto número 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República
- ✓ Decreto 4791 de 2008: Art. 19, Por medio del cual se establece la “RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD, para las Instituciones Educativas, Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos





Estructura

Estructura del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano





COMPONENTE 1

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN



La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados.

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo la generación de alarmas y la aplicación de mecanismos orientados a controlarlos y evitarlos. La elaboración de este mapa de riesgos está alineada con la metodología de administración del riesgo de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública y estará a cargo de la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

COMPONENTE 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN A CIUDADANO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO Componente - Gestión del riesgo de corrupción			Código: GD_D06F03 Versión: 01 Vigente desde el 31-01-2017	
Subcomponente /Procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1.1	Actualización a la Política de Administración de Riesgos de acuerdo a los lineamientos de la guía expedida por el Gobierno Nacional	Plan Anticorrupción al Ciudadano	Rector	31/01/2020
CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2.1	De acuerdo a los lineamientos de la guía de gestion de Riesgos de corrupción actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción para la institución edcuativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro	Mapa de Riesgos de Corrupción	Rector, Asesor de Apoyo, y personal Administrativo	31/01/2020
CONSULTA Y DIVULGACIÓN	3.1	Publicar el Plan Anticorrupción y el Mapa de Riesgos en la página Web www.colegios online de la institución Educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro	Publicación del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción	Auxiliar encardo de la ventanilla Unica de Correspondencia	31/01/2020
	3.2	Enviar a los correos al personal docente, Directivos Docentes y Administrativos El Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano -Mapa de Riesgos	Correos con la información al personal docente, Directivos Docentes y Administrativos	Auxiliar encardo de la ventanilla Unica de Correspondencia	Febrero
MONITOREO Y REVISIÓN	4.1	Reportar a la Oficina de la Ventanilla Única las actividades con sus respectivas evidencias de los avances logrados en el PAAC	Registro Fotográfico, Carteleras, Videos, actas etc	Personal rsponsable de la actividad ejecutada	30 de abril- Agosto - Diciembre
SEGUIMIENTO	5.1	A la Oficina de Control Interno entregar la información en las fechas estipuladas	Informes	Rector- Asesor de Apoyo	Los primero diez (10) días hábiles de Mayo Septiembre y Enero

COMPONENTE 2

ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES



Esta estrategia busca facilitar el acceso a los servicios que brinda LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO, permitiendo a cada entidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como, acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y eficiencia de sus procedimientos. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Identificación de trámites: Se revisaron todos los trámites y servicios que presta la institución, de acuerdo a los lineamientos de la Función Pública.
- b) Priorización de trámites a intervenir: Se documentaron todas las hojas de vida que estaban pendientes de los tramites y/o servicios que presta la entidad los entes de control y a la comunidad, los cuales.
- c) Racionalización de trámites: Se registraron y aprobaron los trámites por parte de la institución.



ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO Componente - Estrategias de Racionalización de Trámites				Código: GD_D06F04 Versión: 01 Vigente desde el 31-01-2019	
Nombre de la Entidad		NSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO				Orden	
Sector Administrativo		Educación				Año vigencia	2020
Departamento		Tolima					
Municipio		Ibagué					
PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DEL TRAMITE							
No.	NOMBRE DEL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCION ESPECIFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACION ACTUAL	DESCRIPCION DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1	Asistencia y apoyo técnico	Tecnológica	Tecnológica-Formularios diligenciados en línea	Se presenta una oportunidad de mejora con las herramientas tecnológicas que dispone la Institución para fortalecer la gestión interna de algunos servicios en línea, como resultado de la estrategia de racionalización de trámites vigencia 2020	Crear un desarrollo tecnológico en cuanto a la articulación de las plataformas tecnológicas que se dispongan y la Página web de la Institución con finalidad de mejorar el proceso de solicitud y la gestión interna en la prestación de los Servicios en Línea, así mismo, generar directamente el radicado de la solicitud del servicio al usuario.	PROCESOS MISIONALES, GESTIÓN TIC Y PLANEACIÓN INTEGR	Rectoría-Serretaría
2	Racionalización de trámites (Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar) trámites y otros procedimientos administrativos, según sea el caso.	Administrativo, Tecnológico	Simplificación, fusión, estandarización de trámites al interior de la Institución Educativa	No se ha desarrollado adecuadamente un proceso de racionalización de trámites	Facilitar la acción del ciudadano frente a los trámites de la Institución Educativa	Disminución de tiempos, disminución de costos de desplazamiento s, disminución de papel, portando en la política de cero papel	Las diferentes áreas de la administración



COMPONENTE 3

RENDICIÓN DE CUENTAS

Entendida como una expresión de control social, esta estrategia comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRÓ, buscando su transparencia para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

De conformidad con el artículo 49, de la Ley 1757 de 2015, La rendición de cuentas como proceso transversal y permanente se fundamenta en tres elementos o dimensiones:

El componente de rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de información, diálogo e incentivos, que busca la adopción de un proceso permanente de interacción entre servidores públicos y entidades con los ciudadanos y con los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados.

Actividades desarrolladas para definir estrategias de rendición de cuentas en la Institución Educativa:

- Audiencia de rendición de cuentas a los estamentos de la comunidad para el presente año fiscal, a través de la página web de la Institución Educativa.
- Presentación de informes financieros y de gestión al Consejo Directivo de parte de la Rectoría.

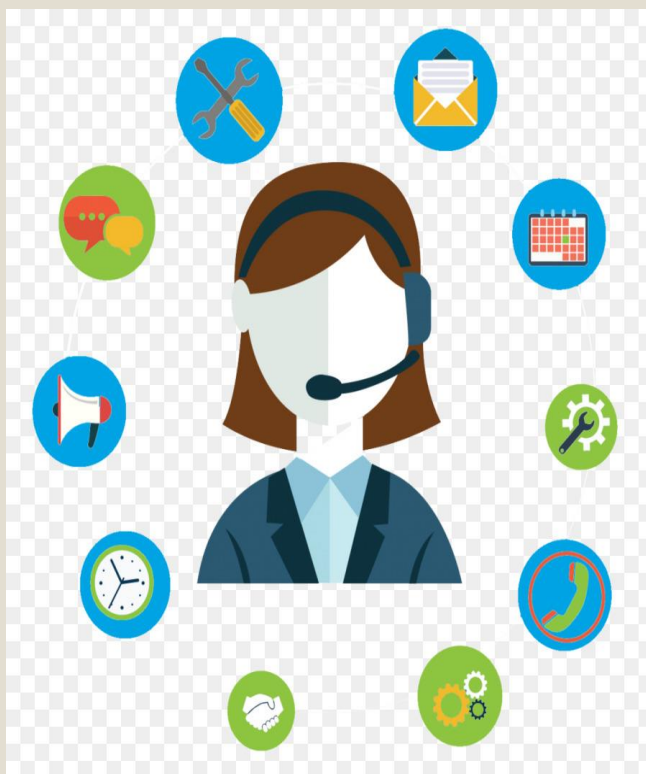


RENDICIÓN DE CUENTAS

		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO <u>Componente Rendición de Cuentas</u>		Código: GD_D06F05 Versión: 01 Vigente desde el 31-01-2019
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	1.1	Socializar en redes sociales las actividades que se realizan en la Institución	Publicaciones en redes sociales. Reporte mensual de los informes financieros	Pagaduría y Contabilidad
	1.2	Recopilar la información relacionada con la gestión de las dependencias de la institución educativa (académica-Financiera-Contable)	Información de manera consolidada para el proceso de rendición de cuentas	Pagaduría y Contabilidad
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	*Divulgar la información a través de los diferentes medios de comunicación dela gestión a los diferentes grupos de interés. *Actualización de la página web de acuerdo a las TIC		Pagaduría y Contabilidad
Incentivos para motivar la cultura de la	3.1			
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1			

COMPONENTE 4

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO



De manera permanente valida el inventario de los trámites y otros procedimientos administrativos, con el objetivo de facilitar el acceso de los clientes o usuarios de servicios a los mismos, así como procurar su mejoramiento disminuyendo los tiempos de espera o respuesta y automatizándolos

Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta la Institución Educativa. Durante la vigencia 2020, la institución educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro vienen cumpliendo de acuerdo a las metas ya que se atiende de manera personal en la recepción (ventanilla Única) para el recibido de información a los ciudadanos y se cuenta con la página institucional .

Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se propone fortalecer y mejorar los siguientes instrumentos

- Disminución de los tiempos de respuestas a las solicitudes
- Aumentar la satisfacción de los clientes de la Entidad
- Estandarizar conceptos y lineamientos
- Brindar mayor soporte y apoyo a las dependencias para dar las respuestas a las solicitudes

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO <u>Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al ciudadano</u>		Código: GD_D06F06 Versión: 01 Vigente desde el 31-01-2019	
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Implemetación de las PQR, en la Página Web institucional, para el mejoramiento de las respuestas y establece y buzón de sugerencias en la oficina de secretaría	Creación de PQR en la página web	Rector, Funcionario encargado de la página web	Febrero
	1.2	Implementar mejoras en la prestación de servicios y atención al ciudadano	Diagnostico desarrollado		
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Realizar encuestas sobre la prestación de los servicios de la institución Educativa Implementar la Ventanilla única de Correspondencia, para lograr que un solo lugar se canalice la información recibida por parte de los usuario	*Socialización, facilidad de acceso para los usuarios de la institución educativa. *Ventanilla única implementada y en funcionamiento	Rector	Mayo
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.2	Socialización del horario de atención	Información del horario de atención a Secretaria pagaduría y atención a padres de familia	Responsable de atención al usuario	Marzo



COMPONENTE 5

MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN

Para 2020, el seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios se realizará por medio de lo establecido por la Procuraduría General de la Nación de manera trimestral

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos encontramos:

Promover mensajes de información institucional para la prevención de la corrupción y promoción de la transparencia en la Entidad.

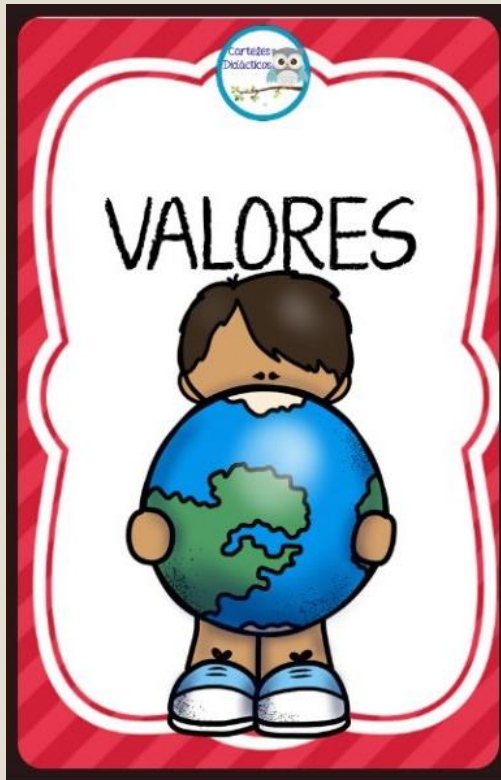


MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN

		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO Componente Transparencia y Acceso de la Información			Código: GD_D06F07 Versión: 01 Vigente desde el 31-01-2019	
Subcomponente		Actividades	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de transparencia activa	1.1	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2016.	Control y seguimiento	100% de informes publicados en las fechas establecidas		Mensualmente
	1.2	Disponer en la página WEB de la información de la Institución	Página WEB actualizada	Información dispuesta a la comunidad y grupos de interés	Funcionarioencargado de la página web	Marzo
Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva	2.1	Desarrollar mecanismos de las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos en los términos establecidos por la Ley	Esquema de atención de PQR implementado	Respuesta de PQR en forma oportuna	Oficina Ventanilla Única de correspondencia	Abril
Subcomponente 3 Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Actualizar el esquema de la publicación de la información	Esquema de publicación de información actualización	100% de Esquema de publicación de información actualización	Rector -apoyo a la gestión - pagador	Mayo
Criterio diferencial de Accesibilidad	4.1	Presentar la información en formatos comprensibles a los diferentes grupos de interés	Información divulgada	100% Información divulgada/Información celebrada	apoyo a la gestión - pagador	Trimestral
Subcomponente 4 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Estructurar informe acerca de las solicitudes de acceso a la información, que incluya si la respuesta fue oportuna, tiempo de respuesta.	Informes de solicitudes de acceso a la información estructurados	Informes de solicitudes de acceso a la información efectuados	Secretario	Junio

COMPONENTE 6

INICIATIVAS ADICIONALES



La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Mariano Melendro Se desarrollan estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financiero, tecnológicos y de Talento Humano.

Cada componente plantea las actividades que permite desarrollar los componentes para la vigencia y se construye en referencia para el seguimiento de su cumplimiento el cual se constituya en un herramienta que contiene el conjunto de políticas respecto a la gestión de la entidad con criterios de ética, integridad, transparencia y eficiencia para que los servidores públicos orientes su actuar al cumplimiento de los fines misionales.

Actividades

- Campañas del medio ambiente
- Retroalimentar los valores con los estudiantes

INICIATIVAS ADICIONALES

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO <u>Componente iniciativas Adicionales</u>				Código: GD_D06F08 Versión: 01 Vigente desde el 31-12-2019
Subcomponente	Actividades		Producto	Responsable	Fecha programada
Iniciativas adicionales	1.1	*Socializar y sensibilizar a los funcionario del cuidado el medio ambiente *Retroalimentar los valores con estudiantes y personal administrativo	Carteleras-Proyectos entre otros	Rector- Coordinadores	La Rectora retroalimenta el tema del Código de ética y recordó a los docentes aplicarlo en la institución y fuera de ella

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN



El Mapa de Riesgos de Corrupción de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA MARIANO MELENDRO es el resultado de un proceso participativo de funcionarios y contratistas, y del análisis de cada uno de los procesos institucionales y de los posibles actos de corrupción que pueden darse en la ejecución de las actividades propias del deber funcional del personal a cargo de la institución educativa.



SEGUIMIENTO

- Lo efectúa el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
- Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas: 30 de Abril, 31 de Agosto y 31 de Diciembre
- Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: Mayo, Septiembre y Enero





“EL PEOR ENEMIGO DE LA
EDUCACION ES LA CORRUPCION.”



JHOBANA ARIAS CUBILLOS
Rectora